

QUILPUÉ, 15 de enero de 2024.

N° 214 / VISTOS: El Decreto Alcaldicic N° 5115, de fecha 21 de noviembre de 2023, mediante el cual se llama a licitación pública y se aprueban las bases administrativas para la contratación y ejecución del proyecto “**HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL DANIEL DE LA VEGA, QUILPUÉ**”, Código 1-B-2022-127, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional; la licitación ID 4412-41-LE23 del Portal Mercado Público; el numeral 17 de las bases administrativas de la licitación; el D.A.P. N°1841, de fecha 08/07//2021, sobre delegación de facultades alcaldicias; el Reglamento N° 18/2023, sobre subrogación de jefes de unidades municipales; y, **TENIENDO PRESENTE:** La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. DESIGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 4412-41-LE23, como titular y en caso de ausencia del titular de la Comisión Evaluadora, nombrese además en calidad de subrogante, a los siguientes funcionarios:

TITULAR	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	SUBROGANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARÍA ANGÉLICA SUAZO ARANCIBIA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		SECPLA (S)
FELIPE CORNEJO GONZÁLEZ		DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA	GERMÁN ESPONDA FERNÁNDEZ		DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ HORMAECHEA CARRILLO		DIRECTOR ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERGIO ARTEAGA LAZCANO		DIRECTOR (S) DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
JOAN SAAVEDRA DE MATEO		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	MARÍA JOSÉ LINARES ASTORGA		DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ARTEAGA LAZCANO		PROFESIONAL SECPLA	JORGE BERMEJO ALTAMIRANO		PROFESIONAL SECPLA

2. REGÍSTRESE a los miembros de la comisión, antes individualizadas, en el sistema institucional del Lobby.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MILENA INOSTROZA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO PIÑONES AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”

SUBDERE
Contraloría Municipal
As. Jurídica
Oficina de Transparencia y Servicios en Línea
Dirección de Obras Municipales
Adm. y Finanzas (Contabilidad)
SECPLA (EE. y PP.)
Archivo
PPA/MIR/AMP/MSA/JHC/mbm

Handwritten mark